



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 71 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 202 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 5 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 66 personas sancionadas

Málaga, 5 de agosto de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 71 denuncias, tanto a establecimientos (5) como a personas (66), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 28 de julio (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 4 de agosto, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 202 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 71 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 39 actuaciones que se han saldado con dos denuncias a sendos VTC: una por iniciar el servicio si que el titular haya comunicado los datos relativos exigidos por la legislación vigente y otra por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 20 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 11 personas en la última semana: cinco por cantar o proferir gritos en la vía pública, dos por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos;



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

etc.), una por hacer funcionar aparatos de radio o equipos musicales en la vía pública sin autorización y tres por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la adopción de medidas provisionales como precintado de obras, maquinaria o aparatos).

Las cinco denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Calderería (1), Comedias (1), Luis de Velázquez (2) y Mártires (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 55 denuncias. Entre ellas, destacan las 29 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las siete por consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores en espacios públicos y las 12 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, dos por arrojar residuos en la vía pública, una por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización y una por dispensar el establecimiento de hostelería bebidas alcohólicas para su consumo fuera del mismo

Las 29 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Luis de Velázquez (6), Giuseppe Micael (2), Isaac Peral (1), Tres Cruces (4), Gregorio Diego (4), Ibérico (1), Alfonso Peña Boeuf (8) y Cofradías (3).

En cuanto a las 12 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Carretería (1), Constitución (3), José Denis Belgrano (1), Marqués de Guadiaro (1), Mosquera (1), Santa Lucía (4), Tomás de Cózar (1)

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 56 intervenciones. De entre las 22 inspecciones realizadas, cinco establecimientos fueron denunciados, sumando un total de cinco infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas: trascender música al exterior (1), admisión de público en número superior al aforo determinado (1), ocupación de la vía pública sin autorización (1), no respetar el horario de cierre (1) y consumo de bebidas en recipiente de cristal fuera de los establecimientos y de las zonas anexas autorizadas.

Por otro lado, se han realizado 12 seguimientos de decreto y se ha notificado 1 acta de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 70 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

2/3

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de cuatro actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Cruz del Humilladero (dos en calle Reboul) y Carretera de Cádiz (dos en Río Rocío).

3/3



Verifica la información
antes de compartirla

málaga